

Salta, 2 de mayo de 2016

212/16

Expte. N° 14.512/15

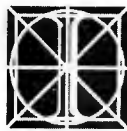
VISTO La Resolución CS N° 565/15 mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el 15 de abril de 2016, con el fin de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, como así también los representantes por los estamentos de Profesores y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad, estos últimos de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 488-CD-2015, datada el 18 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería designó a la Junta Electoral que entiende, en su ámbito, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS N° 565/15, como así también a la Delegada de dicha Junta que supervisó el acto eleccionario en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que mediante el artículo 2° de la Resolución FI N° 134-CD-2016, el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el Acta N° 13/2016 de la referida Junta Electoral, por la cual se proclama a los candidatos electos, de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N° 565/15





212/16

Expte. N° 14.512/15

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI (D.N.I. N° 10.993.710), en el cargo de **Decano** de la Facultad de Ingeniería, a partir del 3 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años.

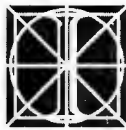
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, durante el lapso señalado en el artículo que antecede, el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI hará uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Hidráulica Aplicada", y efectuará las tareas de docencia y/o investigación, en carácter de extensión de funciones del cargo objeto de la presente designación.

ARTÍCULO 3º.- Designar y poner en funciones a la Dra. Graciela del Valle MORALES (D.N.I. N° 11.283.947), en el cargo de **Vicedecana** de la Facultad de Ingeniería, a partir del 3 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que, durante el lapso señalado en el artículo que antecede, la Dra. Graciela del Valle MORALES hará uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura "Fenómenos de Transporte", y efectuará las tareas de docencia y/o investigación, en carácter de extensión de funciones del cargo objeto de la presente designación.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la comunidad universitaria que el acto protocolar de juramento, por parte de las autoridades designadas precedentemente, se realizará el 3 de mayo, a horas 12:00, en el Microcine de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber, comunicar al Consejo Superior de la Universidad, a Rectorado, a las Secretarías de la Universidad, a la Junta Electoral General, a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad, al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

212/16

Expte. N° 14.512/15

a la Dra. Graciela del Valle MORALES, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad y girar al Departamento Personal a sus efectos.

LBF

Dra. MARTA CECILIA POOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa